

tanto que de allí salieran hombres eminentes, cuanto que todos los ciudadanos, sin escepcion alguna, supieran leer, escribir, contar, moral y rudimentos de política. Si este hubiera sido el empeño de todos los gobernantes desde la independencia, los pueblos presentarían un aspecto risueño y los elementos á que Mr. Seward atribuye nuestros males, no hubieran encontrado pábulo en la América Central.

6—“Estoy seguro, dice Morazan hablando de Belice, de que la Corte de Londres no pondrá en cuestion el derecho indisputable que Centro-América tiene sobre aquel pequeño territorio.” Es preciso completar esta materia. Ese territorio pertenecía á la Capitanía General de Guatemala. Por tratados entre España y la Gran Bretaña, se otorgó á los ingleses el derecho de cortar maderas en Belice. Este derecho no les daba el dominio del espresado territorio. Les concedía una servidumbre activa y nada mas. Rota la Federacion y mandando Carrera, se otorgó á la Inglaterra lo que nunca habia obtenido. Don Pedro Aycinena, ministro de Estado, fué el negociador y Centro-América quedó mutilada. En una convencion adicional, se fijaron miserables indemnizaciones; pero el tratado se tuvo por válido y la convencion adicional fué rechazada en Londres. Aycinena cedió una primogenitura, en cambio de un plato de lentejas; pero la República menos afortunada que Esaú no pudo gustar siquiera una lenteja. El tratado que era lo adverso existe, y la convencion adicional que contenia las lentejas, no existe. Es difícil creer que un anciano envejecido en la política, cualesquiera que sean sus doctrinas y su credo, no solo ceda el territorio de su patria, sino que cometa la indiscrecion de concluir definitivamente lo adverso, dejando sin seguridad lo útil, aunque miserable fuera, hasta que del todo fracasara. Esto se halla cubierto por el velo de un misterio que descorrerá el tiempo.

CAPITULO UNDECIMO.

Relaciones con España.

SUMARIO.

- 1—*Lo que dice Morazan*—2. *Memoria de don Antonio Salas*—3. *Decreto de 13 de mayo de 1836.*

1—“Parece haber llegado ya la deseada época, dijo el general Morazan al Congreso, en que el pueblo español debe recobrar sus derechos y la oportunidad tambien de fijar la interesante cuestion sobre el reconocimiento de la independencia de América.”

2—En aquellos días circuló un folleto escrito por don Antonio Salas, sobre la utilidad que resultaría á la nacion española y en especial á Cadiz, del reconocimiento de la independencia de América, y del libre comercio con el Asia. Este folleto llamó la atencion de los lejisladores y de los pueblos. España se hacia simpática entonces, por los principios que á nombre de la reina Cristina enuncian los liberales contra don Carlos, y las simpatias aumentaban viendo en los mismos diarios españoles, severas increpaciones contra el tirano que ahorcó á doña Mariana Pineda y envió á Ceuta á Argüelles y á Martinez de la Rosa (*).

(*) La necesidad de concluir un pensamiento, no menos imperiosa que la necesidad de no exceder en el texto al tiempo que se marca, obligan á consignar esta nota. Las convul-

3—El Congreso federal espidió en 13 de mayo de 1836, un decreto que literalmente dice así: “Considerando: 1.º Que consolidada la independencia nacional y variadas las circunstancias que hacian presumir una invasion en nuestras costas á pretexto de derechos coloniales, es útil y conveniente estender el comercio nacional, limitado antes por estos recelos. 2.º Que hallándose actualmente rejido el pueblo español por un Gobierno ilustrado, es deber del Congreso abrir cuanto antes la senda que conduce á la paz y buena armonia entre esta y aquella nacion, llamada por tantos títulos á restablecer y conservar sus relaciones amistosas. 3.º Que exijiendo no obstan-

siones políticas de Centro-América, impidieron que se enviara á España un Ministro plenipotenciario. Disuelta la Federacion, Costa-Rica acreditó en Madrid á don Felipe Molina. Molina y el marques de Pidal, firmaron un tratado de reconocimiento, paz y amistad, el 10 de mayo de 1850. Este tratado obtuvo la ratificacion y el canje. En Guatemala, bajo el régimen de los serviles, se pensó en enviar un representante á España. Azmitia, ministro de Carrera, designó á don Narciso Payés de la Romana. Este nombramiento fué combatido por don Manuel Francisco Pavon, y Payés no llegó á salir de Guatemala. Se decia entonces ser indispensable que el Ministro fuera un hombre conocido en la Corte de Madrid, como por ejemplo, un Marques. Guatemala no tenia ningun Marques. Don Juan Fermin Aycinena, sencillo vizcaino, llegó á ser rico por medio del tráfico, y compró al Rei de España el título de Marques, que trasfirió á su hijo don Vicente, de quien pasó á don Juan José. Don Juan José Aycinena, todavía se llama marques de Aycinena en el acta de independencia; título que él quiso adornar con una cruz nobiliaria que, en premio de sus servicios al Imperio mejicano, pidió á Iturbide; pero cayó el Imperio y la Asamblea nacional constituyente, abolió los títulos de nobleza. No debe estrañarse el origen de este marquesado, porque muchos títulos semejantes se encuentran en la Habana, en Méjico y en otras secciones de la América latina. Los ingenios de azúcar y los plantios de café, han producido muchos condes y marqueses en el Nuevo Mundo. Don Juan José Aycinena no era ya marques en España. No habia pagado las asignaciones que le correspondian y su título estaba cancelado. No era, ademas, por su constitucion física, apto para muchos viajes de mar, y algunos de sus copartidarios lo acusaban de falta de sagacidad.

En Méjico se hallaba un guatemalteco aristócrata, don Felipe Neri del Barrio, quien logró casarse con una señora que se llamaba la Condesa de Alcarás. Los nobles de Guatemala ya tenian un conde aunque fuera solo consorte. Ese conde consorte, era Ministro de Guatemala en Méjico, y cuando se trató del segundo Imperio mejicano, fué tan monárquico como sus comitentes. Tres individuos del Cuerpo diplomático fueron espulsos de Méjico por haberse declarado enemigos de la República: Monseñor Clementti, nuncio del Papa, el señor Pacheco, embajador de España y el Conde de Alcarás ministro de Guatemala. Este señor vino inmediatamente á esta ciudad, y los serviles lo recibieron con todas las atenciones que á sus antecedentes correspondian.

te la prudencia que el Ejecutivo quede facultado para el caso de que una variacion desgraciada, produzca nuevas alarmas, ha tenido á bien decretar y decreta: Artículo 1.º Los puertos de la República, serán abiertos á los buques mercantes españoles, pagando los efectos los derechos de arancel. Art. 2.º Este comercio se hará bajo las mismas garantías y proteccion que con las demas naciones. Art. 3.º El Gobierno queda autorizado para prohibirlo y cerrar de nuevo los puertos, al primer asomo de hostilidad de aquella nacion, dando cuenta al Congreso luego que se reuna de los motivos que haya tenido y de las medidas que en tal caso dictare.”

Entonces la Union americana, por la guerra civil, habia perdido su poder en el continente, y en Washington los hombres de Estado no se atrevian á hablar de la doctrina de Monroe. Santo Domingo se habia vuelto á unir á su antigua Metrópoli. España, Francia é Inglaterra espedicionaban sobre Méjico, y todo anunciaba que el mundo de Colon iba súbitamente á trasformarse. Don Pedro Aycinena, ministro de Carrera, creyó que era llegado el momento de enviar un plenipotenciario á Madrid, y no puede dudarse que el Conde de Alcarás fué la persona designada al efecto.

Marchó el plenipotenciario antes de la retirada del general Prim; y durante su viaje no disimuló el vehemente deseo que le animaba de que Maximiliano de Austria fuera emperador y Centro-América formara parte de su Imperio.

La retirada de Prim fué un golpe para el Conde de Alcarás su Gobierno y su partido, y habiendo cambiado el teatro político, ya no pudo hablar oficialmente en Madrid de imperio, de dinastia, ni anexiones. Se limitó á tratar del reconocimiento de la independencia, siguiendo las huellas paso á paso que don Felipe Molina, que no era conde ni marques, le dejó trazadas.

Otras repúblicas hispano-americanas no han podido celebrar tratados de reconocimiento y amistad con España. ¿Qué será esto? Por ventura Guatemala y Costa-Rica estarán en mejor posicion en Madrid que Colombia y el Perú? No. Colombia y el Perú no admiten que los reyes de España digan que renuncia sus derechos sobre esos países. En la América del Sur se afirma que no puede declararse que es gracia y merced lo que se conquistó por la fuerza: que sus títulos están en Junin y en Ayacucho y no en la gracia de los reyes. Sin embargo, la independencia sud-americana, está reconocida de hecho, faltando solo las formas de cancilleria, como muchas veces dijo en Washington el señor Garcia Tassara.